



Vicerrectoría
Administrativa

5.5-22/326

Popayán, 28 de enero de 2026

Doctor
CESAR ALFARO MOSQUERA DORADO
Supervisor del Convenio interadministrativo 1827-2025
Universidad del Cauca

Asunto: Comunicación de la supervisión de los contratos de prestación de servicios

Cordial saludo,

A través del presente, me permito comunicarle que se le ha designado a partir de la fecha la supervisión de los contratos de prestación de servicios que adelante se relacionan y que se encuentran debidamente legalizados, así:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
5.5-17.13/676	LUISA FERNANDA PELAEZ CORDOBA	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO TERRITORIALES DE ENFOQUE DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL ARTES PARA LA PAZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1827-2025, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.
5.5-17.13/674	NATALY BECERRA VERGARA	
5.5-17.13/675	LAURA CRISTINA LONDOÑO	
5.5-17.13/667	YEINER ALBEIRO OROBIO SOLIS	
5.5-17.13/665	JOSE LUIS MOSQUERA RIASCOS	
5.5-17.13/668	PAOLA ANDREA MORALES REBELLÓN	
5.5-17.13/666	CARLOS ALBERTO ARIAS MEDINA	
5.5-17.13/647	WEIMER ANDRES PLATA SANJUAN	
5.5-17.13/645	NIYIRET ROJAS MURILLO	

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019.

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión.1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

5.5-17.13/683	LUDIM LORENA TRUQUE RAMON	
5.5-17.13/646	ROSA MATILDE CRUZ	
5.5-17.13/656	CAMILA MOSQUERA GONZÁLEZ	
5.5-17.13/657	LUZ ANGELA GARZÓN ESCOBAR	
5.5-17.13/658	JAIME GIANNI SALAZAR PAREDES	
5.5-17.13/655	DILIA ALICIA ORTIZ ANGULO	
5.5-17.13/641	LINA MARCELA QUIÑONES VILLAREAL	
5.5-17.13/639	MARGOTH DEL CARMEN CALDERON MENESES	
5.5-17.13/640	LEIDY ESTHEFANNY PAREDES BELALCAZAR	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYOS TERRITORIALES PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL ARTES PARA LA PAZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1827-2025, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.
5.5-17.13/678	ISABEL CRISTINA GRACIA CHAMORRO	
5.5-17.13/673	WILMAR RENÉ GÓMEZ CAICEDO	
5.5-17.13/672	EDWIN QUISOBONY RENGIFO	
5.5-17.13/669	DANIEL OSWALDO REALPE BÁRRER	
5.5-17.13/670	JOHANA VALVERDE HINESTROZA	
5.5-17.13/671	ETSHAIN GRUESO FLOR	
5.5-17.13/677	EDUAR JAVIER MAMIÁN ALVAREZ	

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 0218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

5.5-17.13/650	MARIA CAMILA NAVIA GONZALEZ	
5.5-17.13/649	JULIO CESAR ORJUELA ESCARPETA	
5.5-17.13/651	PEDRO MARIA VICTORIA SANCHEZ	
5.5-17.13/648	ASBLEIDY ARDILA NIÑO	
5.5-17.13/653	ANDRÉS FEDERICO MORÁN GUERRERO	
5.5-17.13/682	SANDRA YOHANA CUELLAR PERDOMO	
5.5-17.13/654	DARIO ANGELO DÁVILA ASTUDILLO	
5.5-17.13/652	LUIS DAVID VALENCIA TENORIO	
5.5-17.13/643	RICHARD ALEXANDER ARTEAGA CEBALLOS	
5.5-17.13/642	YEIMY ARMANDO ARGOTY BENAVIDES	
5.5-17.13/644	CRISTIAN CAMILO BENAVIDES AGREDA	
5.5-17.13/680	ZULLY YASMIR RODRIGUEZ DELGADO	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYOS TERRITORIALES OPERATIVOS DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL ARTES PARA LA PAZ EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1827-2025, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Vicerrectoría
Administrativa

Se le recuerda que sus funciones como supervisor, están previstas en el Capítulo II del Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca. Algunas de ellas son:

- Elaborar el acta de inicio, señalando el objeto y registrando la fecha a partir de la cual se inicia, el plazo de ejecución del contrato, que deberá ser suscrito entre el Contratista y el Supervisor(a).
- Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos.
- Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía.
- Tramitar las cuentas para el pago del contratista.
- Certificar el Cumplimiento del objeto Contractual.
- Elaborar el Acta de Liquidación Final del contrato, el cual debe estar firmada por el contratista, el Ordenado del gasto el (la) supervisor(a), la cual debe suscribirse dentro de los sesenta 60 días siguientes a la terminación.
- En general deberá acatar íntegramente el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación para la Universidad del Cauca.

Nota: El (la) supervisor(a) designado(a) deberá realizar seguimiento estricto e integral al cumplimiento del objeto contractual, verificando que las actividades, entregables y/o servicios se ejecuten conforme a los términos, condiciones técnicas, financieras y jurídicas establecidos en el contrato y sus documentos complementarios. Así mismo, será responsable de evaluar el avance, la calidad de lo ejecutado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, dejando constancia documental de cada etapa mediante informes periódicos, observaciones escritas y/o requerimientos formales cuando corresponda. El incumplimiento de los deberes de supervisión dará lugar a las acciones administrativas y/o disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el régimen aplicable y las disposiciones institucionales vigentes.

El documento soporte como copia del contrato, copia del RDP serán enviados al correo electrónico de conformidad a la Circular Informativa N° 5-12.2/021 de la Vicerrectoría Administrativa del 7 de Noviembre de 2025

Atentamente,

JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyecto: Edna Julieta Muñoz Orozco - Abogado Vicerrectoría Administrativa

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2018

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

